

**Abstracto de Cooperación Técnica**  
**I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

|  |  |
|--|--|
| País:  | Honduras   |
| Nombre de la CT:   | Promoviendo la Cultura de Evaluación y el Mejoramiento de la Calidad Educativa   |
| Número de CT:  | HO-T1198   |
| Jefe de Equipo y miembros:   | Javier Luque (SCL/EDU), Jefe de Equipo; Juan Carlos Martell (PDP/CHO); Kelvin Suero (FMP/CHO); Bessy Romero (CID/CHO); Livia Mueller (SCL/EDU) |
| Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión | Apoyo al Cliente   |
| Referencia a la solicitud:   | En procedimiento   |
| Fecha del Abstracto de CT:   | 29 de julio de 2013  |
| Beneficiario:  | Sistema educativo de Honduras  |
| Agencia Ejecutora y nombre de contacto:                                      | Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; Marlon Escoto, Ministro de Educación   |
| Financiamiento solicitado del BID:   | US\$ 600.000   |
| Contrapartida local:   | US\$ 125.000   |
| Periodo de desembolso y ejecución:   | Desembolso: 36 meses – Ejecución: 24 meses   |
| Fecha de inicio requerido:   | Octubre 2013   |
| Tipos de consultores:  | Consultores individuales y firmas consultoras  |
| Unidad de preparación:   | SCL/EDU, CID/CHO   |
| Unidad Responsable de Desembolso (UDR):                                      | SCL/EDU, CID/CHO   |
| CT incluida en la Estrategia de País:  | No   |
| CT incluida en CPD:  | No   |
| Prioridad Sectorial GCI-9:   | Política social para la equidad y productividad  |

**II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT**

- 2.1 **Objetivo.** La presente Cooperación Técnica (CT) busca apoyar la aplicación de la Prueba Censal en el año 2013, y potenciar los mecanismos paralelos de la sociedad civil para el uso de los resultados de la misma. Así, los diversos componentes permitirán, entre otros, continuar promoviendo la cultura de evaluación, conocer el avance en el rendimiento académico de los estudiantes para fortalecer las debilidades y potenciar las fortalezas, así como obtener información clave para la planificación de intervenciones no solo por parte de la Secretaría de Educación sino también por parte de organismos nacionales e internacionales involucrados en el sector educativo.
- 2.2 **Justificación.** La evidencia internacional indica que los sistemas educativos que logran niveles altos niveles de aprendizaje entre todos sus alumnos tienen explícitamente definidas metas de aprendizaje que guían todas las actividades del sistema educativo. Por ello, el Marco Sectorial del Sector Educación y Desarrollo Infantil temprano (BID, 2012) señala a la existencia de metas y su evaluación como al primera dimensión necesaria para el éxito de los sistemas educativos. En particular, la evaluación constituye una estrategia útil y necesaria para diagnosticar situaciones y definir mecanismos de corrección que permitan mejorar o perfeccionar en función del juicio de valor que se puede emitir a partir de la información

generada. Adicionalmente, los resultados de las evaluaciones permiten la participación informada de los diversos actores del proceso educativo en el mismo, alineando incentivos en búsqueda de mejores resultados por parte de los alumnos.

- 2.3 Dado la importancia de la información generada en procesos de evaluación, la Secretaría de Educación aplicó, en año 2012, pruebas de rendimiento académico en español y matemáticas a todos los estudiantes entre 1ero y 9no grado (aplicación censal). Este proceso se realizó con una participación activa de diferentes sectores de la sociedad como ser universidades, instituciones gubernamentales, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional, padres de familia, docentes y toda la estructura organizativa de la Secretaría de Educación. Esta aplicación tuvo como preámbulo pruebas en años anteriores, con carácter muestral, y se realizó en paralelo a la aplicación de una prueba muestral para permitir la comparación con resultados de años previos.
- 2.4 La aplicación de la prueba censal en el 2012 permitió construir los cimientos de las bases de una cultura de evaluación orientada a crear ese clima favorable para facilitar procesos de mejora continua basados en resultados confiables de evaluaciones. La cultura a favor de la evaluación se ha reforzado mediante la incorporación a comienzos del 2013 de con la aplicación de pruebas de rendimiento académico a estudiantes de Centros Educativos bilingües y recientemente con la realización de la Evaluación de Desempeño Docente<sup>1</sup>.
- 2.5 Dado la importancia de la información proveniente de la evaluación, el Gobierno de Honduras y la Secretaría de Educación estableció como una actividad de ejecución anual para el final del año escolar, la Evaluación de Rendimiento Académico en Español y Matemáticas<sup>2</sup>. No obstante ello, dificultades financieras han puesto en riesgo la aplicación de las pruebas censales, generando un riesgo importante de pausa en el proceso, y pérdida de cultura institucional.

### III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 La CT financiara las tres componentes siguientes:
- 3.2 **Componente 1. Generando condiciones para la rendición de cuentas.** Basándose en los materiales desarrollados en años anteriores de pruebas muestrales y la prueba censal del 2012, se validará los reactivos a ser aplicados en la prueba del 2013. Se realizará un proceso inclusivo de validación y socialización de instrumentos tipo.
- 3.3 **Componente 2. Evaluación censal.** Las actividades dentro de este componente involucran la coordinación con la sociedad civil y otros actores para la implementación de la prueba y empadronamiento de voluntarios, contratación de supervisores, impresión de materiales de prueba, distribución y posterior recolección de las pruebas.

---

<sup>1</sup> La Evaluación Censal del Rendimiento Académico en Español y Matemáticas en Centros Educativos Públicos fue realizada entre el 26 y 30 de noviembre de 2012. La Evaluación de de Rendimiento Académico en Centros Educativos Bilingües fue realizada en mayo de 2013. Y la Evaluación del Desempeño Docente se está llevando en el mes de julio de 2013.

<sup>2</sup> Consejo de Ministros liderado por el Presidente de la República, a través del Decreto Ejecutivo No. PCM-043-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 29 de diciembre de 2012

- 3.4 **Componente 3. Análisis de Pruebas Monitoreo, Producción de Informes, Socialización y Auditoría.** Las pruebas serán analizadas para presentar los resultados y se desarrollaran estrategias para socializar los resultados a nivel nacional, regional, distrital y a nivel de escuela (con enfoque en maestros y padres de familia/alumnos).

#### IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

- 4.1 El presupuesto asciende a US\$ 700.000, de los cuales US\$ 600.000 son el aporte del Banco y US\$ 100.000 son el aporte en especie del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Educación.

**Cuadro iv-1: Presupuesto Indicativo en US\$**

| <b>Componentes/Actividades</b>   | <b>BID</b>     | <b>Contraparte</b> | <b>Total</b>   |
|--|----------------|--------------------|----------------|
| Componente 1. Generando condiciones para la rendición de cuentas                               | 50.000         | 25.000             | 75.000         |
| Componente 2. Evaluación censal  | 450.000        | 50.000             | 500.000        |
| Componente 3. Análisis de Pruebas Monitoreo, Producción de Informes, Socialización y Auditoría | 100.000        | 50.000             | 150.000        |
| <b>Total</b>   | <b>600.000</b> | <b>125.000</b>     | <b>725.000</b> |

#### V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El proyecto será ejecutado por la Secretaría de Educación a través de la unidad ejecutora proyectos BID, quienes contratarán los bienes, servicios y consultorías necesarias para el proyecto de acuerdo con los documentos GN-2349-9 and GN-2350-9.

#### VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1 Los riesgos asociados a esta operación son bajos. La Secretaría de Educación, a través de su Unidad Ejecutora de Proyectos BID, cuenta con bastante experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación técnica con agencias multilaterales y con el Banco y tienen la capacidad para desarrollar las diferentes actividades previstas en la presente operación.

#### VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 La clasificación para esta CT de acuerdo a las salvaguardias ambientales (ESG) es “C”. Dadas las características del proyecto no se prevén riesgos ambientales ni sociales negativos en la implementación de la CT.